



DECRETO N° **1956**

TEMUCO, **12 DIC 2019**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 10.12.2019, presentada por CHARLES TAYLOR CHILE S.A.
- 2.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.05., entre Administradora Nuevo Centro Ltda. y Charles Taylor Chile S.A.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-20161
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA .LIQUIDADORA DE SINIESTROS
Código Actividad	: 651.210
Dirección Comercial	: ESPAÑA N°446 OF 312
Nombre Titular de la Patente	: FGR S.A
Rut Titular de la Patente	: 78.734.200-0
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: CHARLES TAYLOR CHILE S.A.
RUT Comprador	: 78.734.200-0
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: BARRIGA UGARTE JOSE IGNACIO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 10.12.2019
Transferencia N°	: 139
Fecha	: 10.12.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

1948557